Datos básicos del título

Título:	Máster Universitario en Dirección Profesional de Personas		
Universidad:	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir		
Centro:	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES		
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Créditos:	60	*Nº plazas:*	60
Número de RUCT:	4310078	*Fecha verificación:*	2009

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1)	Adecuada
Información y transparencia (Criterio 2)	Satisfactoria
Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)	Adecuada
Personal académico (Criterio 4)	Suficiente
Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)	Satisfactoria
Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)	Adecuada
Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Firmado digitalmente por NAVARRO DE PERALTA GARCIA, JACOBO FELIX (FIRMA)
Fecha: 07/05/2015

Motivación, recomendaciones y observaciones

ASPECTOS A MODIFICAR/RECOMENDACIONES POR CRITERIOS:

Criterio 4: deberían hacerse esfuerzos tendentes a mejorar la ratio de sexenios de investigación/quinquenios de docencia.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

El master presenta un formato atractivo en su presentación en la Web que, sin embargo, no tiene correspondencia en sus contenidos con los aspectos sustantivos vinculados a la organización y desarrollo del título que aparecen en la propia Web. Así las guías docentes, que en principio presentan un formato muy adecuado con referencia al módulo en el que se insertan y las distintas metodologías seguidas y créditos ECTS asignados, presentan un notable déficit en la concreción del desarrollo del master. Así, todas ellas hacen referencia a que se imparten en el primer semestre y, salvo la asignatura de Ética y Responsabilidad Social Corporativa, todas están asignadas a un mismo profesor. En el calendario disponible aparece una sucinta información de la distribución de las distintas asignaturas a lo largo de los distintos meses pero sin referencia a la lógica de su distribución. Por otro lado, la información referida a las prácticas externas en la guía docente sigue esta misma dinámica y no entra en los detalles que exige la interacción enseñanza-aprendizaje-prácticas en esta asignatura. Todos estos considerandos existen en el plano de la información ofrecida al público, pero en la evaluación presencial se comprueba que se tratan de aspectos que en la práctica diaria se han corregido en una orientación decidida hacia una mayor calidad docente. Así pues, convendría corregir estos aspectos en su dimensión formal escrita disponible para el público. El procedimiento de coordinación y ayuda al alumno en las prácticas es, a tenor de lo indicado en la documentación aportada, correcto. En el resto de aspectos considerados se considera que existe un favorable cumplimiento de los criterios establecidos. La única salvedad tiene que ver con el bajo número de estudiantes (en relación a lo previsto en la memoria Verifica) que arrastra el master en sus sucesivas ediciones, aun cuando en el último año ha reputando. Algo que no solo puede achacarse a considerandos internos de la organización y desarrollo del master.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

Tiene el informe de evaluación del curso previo (13-14) de Satisfactorio y la única referencia que formula dicho informe es una de buenas prácticas: Opción "solicita más información", que permite hacer llegar, de forma fácil, preguntas concretas a la universidad, estableciendo así una comunicación más directa con el futuro alumno.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

En el último informe de seguimiento de la AVAP se indicaba que, si bien se desarrolla la práctica totalidad del Sistema de Garantía de Calidad del título, sería recomendable incluir, tal y como se especifica en su plan de mejoras, encuestas para analizar la satisfacción del profesorado del máster y aumentar la tasa de respuesta en las encuestas que hacen del profesorado los alumnos ya que están en torno al 20% de participación. Sería conveniente también empezar a implantar el programa Docentia que tienen aprobado. Al respecto los datos que ofrece el último informe de autoevaluación del Master muestran que se han doblado el porcentaje de participación (40%), con una valoración obtenida bien positiva (5,50 sobre 6). También aparecen datos de inserción laboral de los titulados, si bien aquí los datos pudieran ser mejorables. No obstante todo lo anterior, se echan de menos acciones específicas del Master, más allá del marco establecido en el centro donde se ubica el mismo, que contribuyan a mejorar la evaluación y mejora en la calidad del proceso formativo. Deben tomarse muy en serio la necesidad de desarrollar estrategias de recogida de información de los distintos agentes involucrados en el sistema, y de llevar a cabo el necesario análisis de los resultados que arroje esa información

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

Valoración descriptiva

Se ha realizado un importante esfuerzo en lo que respecta a dotar al master de un profesorado con un nivel de calidad públicamente contrastable, aun cuando el título no acaba de entroncarse plenamente con las características de un profesorado de un título académico. Aun cuando se ha progresado, el gap entre una dinámica de título propio de escuelas de negocios y un título oficial de un centro académico de referencia en estas materias sigue existiendo, y es necesario redoblar esfuerzos y avanzar en esa linea de compatibilizar profesión con el vínculo académico. Se viene de una dinámica de impartir el master, durante 3 cursos, con siete profesores y ninguno de ellos acreditado, pero y en el curso 2013-2014 se dispone de tres profesores acreditados. En el porcentaje de doctores la tendencia es similar a lo referido en la acreditación. Se ha mejorado en el curso 2013-2014 pero solo es del 57,14%. No obstante, la dedicación a tiempo completo es correcta, habiendo mejorado enormemente con respecto a cursos previos. Entre el total de profesores solo computan 1 sexenio de reconocimiento de la actividad investigadora. El número de quinquenios de dedicación docente es algo mayor, si bien no se conoce la distribución entre los mismos. Los datos de la evaluación Docentia son correctos, si bien en los tres años considerados solo afecta a cuatro profesores del total de siete. La valoración del profesorado de las distintas asignaturas es correcta, muy holgadamente por encima de la media, si bien solo la mitad de los alumnos responden a las mismas.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

El muy bajo número de encuestas a los egresados (solo 2) y la ausencia de referencia a estas cuestiones en las encuestas a los estudiantes, y la generalidad de las referencias a estos aspectos en el resto de documentación disponible, impedía a priori cualquier considerando evaluador con fundamento suficiente. No obstante, la información y organización referida a la organización de las prácticas y mecanismos de coordinación entre tutor, alumno y empresas se considera, dado el reducido número de estudiantes del master, adecuada. La evaluación presencial ha permitido constatar que, salvo la dotación referida a biblioteca, en el resto de aspectos considerados en este epígrafe el nivel es satisfactorio. Convendría hacer un esfuerzo para desarrollar unas instalaciones de biblioteca acorde con un estándar universitario de excelencia, aprovechando las sinergias de que existen varios centros de la propia universidad en las proximidades.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

La información contenida en las guías docente permite deducir un correcto y adecuado vínculo entre formación, metodología y sistemas de evaluación. Si bien los resultados del aprendizaje, a tenor de la información de las encuestas a estudiantes, se consideran correctos, es necesario también destacar que la encuesta sobre inserción laboral y empleabilidad de los egresados muestra, aunque indirectamente, una insuficiente valoración del valor añadido que el master aporta al empleo posterior. No obstante lo anterior, si existe una retroalimentación entre los agentes implicados en el título y las competencias formativas incluidas.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

Los indicadores disponibles muestran una positiva, aunque reducida a los dos últimos cursos, evolución y unos datos que en términos adecuados pueden valorarse positivamente. También es positiva la valoración de los agentes sociales. No obstante, los datos del informe de inserción laboral muestran un panorama menos favorable en lo que hace al valor añadido que el master ofrece en términos de empleabilidad y formación recibida para el trabajo posterior. No obstante, dada la actual coyuntura económica de crisis, sería algo que no solo pudiera ser imputable a la actividad y resultados del master sino a la propia situación del contexto socioeconómico.